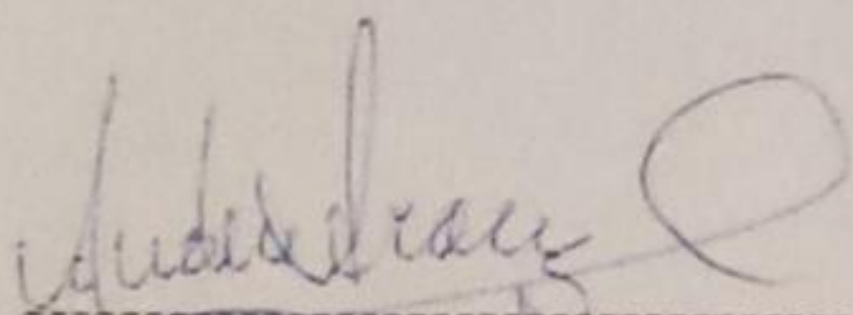


21 de septiembre de 2020

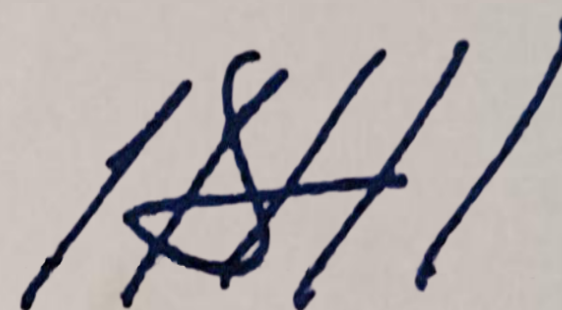
DECLARACIÓN

Por medio del presente adjuntamos nuestro Plan de Gobierno para el periodo 2021-2025 en estricto apego a los mandatos y al espíritu de la Constitución de la República del Ecuador. Las estrategias, los lineamientos, las metas y la profundización programática de nuestro plan de gobierno serán construidos de forma participativa, descentralizada y democrática hasta la fecha de nuestra posesión.

Atentamente,

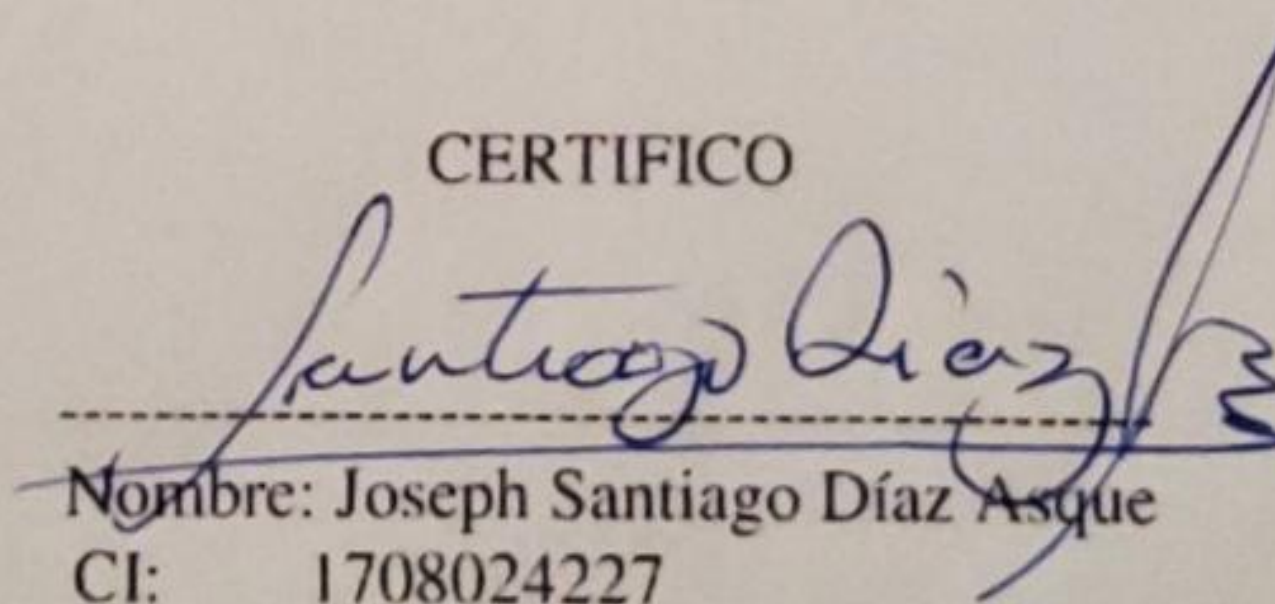


Nombre: Andrés Arauz Galarza
CI: 1712157369
Candidato a Presidente



Nombre: Rafael Correa Delgado
CI: 0908813512
Candidato a Vicepresidente

CERTIFICO



Nombre: Joseph Santiago Díaz Asque
CI: 1708024227

**Procurador Común Alianza Unión por la Esperanza
Listas 1-5**

PLAN DE GOBIERNO 2021-2025

¡Retornarán los días de gloria, para volver a tener futuro!

¡Declaramos la emergencia por la vida, las justicias y la democracia!

La década de la igualdad 2007-2017 generó un camino de esperanza. No obstante, el neoliberalismo siempre intenta obstruir la posibilidad de que el pueblo ecuatoriano construya su propia historia.

El día de hoy nos quieren infundir el miedo y el sufrimiento planteándonos una elección urgente: entre cuidar la vida o mantener el trabajo, entre la salud y la economía, entre cuidarnos a nosotros y los que más queremos o preocuparnos por ganar el sustento diario.

Se trata de una falsa elección. Porque no hay salario que valga la pena sino hay vida saludable para disfrutarlo. No podemos confundir los medios con los fines, ni suponer que se debe elegir entre lo uno y lo otro. En medio de la pandemia las y los ecuatorianos debemos aprender a preguntarnos qué da verdadero sentido a nuestras vidas.

Ante el miedo y el sufrimiento, podemos recuperar la esperanza. Es la hora de levantarnos y decidir qué es lo que más valoramos y construir una visión para un futuro mejor.

Una forma de avanzar es reconocer que no estamos solos, que podemos apoyarnos para construir un proyecto político alternativo. Una UNIÓN POR LA ESPERANZA que haga realidad la justicia social basada en una democracia radical, con prosperidad económica para todos y en armonía con la naturaleza.

Esta es nuestra esperanza y nuestra misión, alcanzar el *buen vivir*: trabajo digno para todos; salud y educación gratuitas, universales y de calidad; ingreso básico y cobertura de seguro social para todos; vivienda funcional y en condiciones óptimas para todos; reactivar la economía con medidas concretas de aliento y estímulo, y especialmente recuperar al campo, dar importancia al sector agrícola para asegurar alimentos sanos y de calidad; cuidar nuestra naturaleza: el agua, el aire, el clima, para mejorar nuestra vida y permitir la de las próximas generaciones.

Tenemos esta alternativa: esta es la verdadera elección para febrero de 2021. Elegir la continuidad de la miseria, la explotación y la injusticia, que el neoliberalismo llama la “nueva normalidad”; o elegir romper con ese pasado por un mundo mejor, más libre, más justo y solidario. La elección será entre la vida y la muerte, entre *buen vivir* vs. barbarie.

El virus del neoliberalismo solo se curará con la vacuna de la unión por la esperanza. Sufrir nunca es necesario,

pero todo sufrimiento tiene una lección: hoy más que nunca reivindicamos la certeza de que lo que mantiene viva la democracia no es el poder, la fortuna o la ambición, sino esta necesidad insaciable de vivir bien, que no tiene precio porque es real e infinita.

En este marco, es necesario nuestro **OBJETIVO GENERAL** es:

Recuperar la democracia, el Estado plurinacional e intercultural, la dignidad, el trabajo, una estructura económica y productiva sostenible y la soberanía para caminar hacia la construcción de la sociedad del buen vivir.

Nuestro Objetivo General se organiza a su vez en un plan plurianual con once **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**:

Objetivo 1. Justicia por la vida y la reproducción de la vida

Objetivo 2. Justicia democrática participativa y deliberativa

Objetivo 3. Justicia productiva y económica

Objetivo 4. Justicia intergeneracional (niñxs, jóvenes, adultxs mayores y ecuatorianxs futurxs)

Objetivo 5. Justicia global, soberanía e integración

Objetivo 6. Justicia decolonial, plurinacional e intercultural

Objetivo 7. Justicia ecológica y transición energética

Objetivo 8. Justicia igualitaria para las mujeres y los grupos excluidos

Objetivo 9. Justicia digital y nueva economía

Objetivo 10. Justicia cognitivo

Objetivo 11. Justicia justa e imparcial

El cumplimiento de nuestro Plan de Gobierno 2021-2025 será evaluado periódicamente mediante mecanismos públicos de vigilancia y rendición de cuentas.

La **RENDICIÓN DE CUENTAS** se hará pública y anualmente ante la Asamblea, como marca la norma constitucional; y también se realizará en asambleas populares directas y abiertas.

Para el **CONTROL PERIÓDICO** del Plan se activarán las instancias señaladas en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: el Consejo Nacional de Planificación, los Consejos consultivos participativos en cada ministerio, los Consejos Nacionales para la Igualdad, la Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, y los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

A continuación se detallan las propuestas y estrategias a realizar en cada objetivo específico.

Objetivo 1. Justicia por la vida y la reproducción de la vida

DIAGNÓSTICO

Las condiciones de vida se deterioran rápidamente, a la par que avanza la exclusión social. La desigualdad de ingresos medida por el Gini aumentó 1,4 puntos y la pobreza 4 puntos porcentuales entre 2017-2019, lo que representa que más de 700.000 ecuatorianas y ecuatorianos pasaron a la pobreza; seguramente luego de la pandemia serán muchos más.¹ El PIB real por habitante muestra una caída de más de 2%, pasando de 5,205 USD en 2017 a 5,097 USD en 2019.² Estos resultados demuestran que el modelo económico neoliberal no crea riqueza, crea pobreza.

Para recuperar la democracia por la vida y la reproducción de la vida, las primeras medidas se deben enfocar en el empleo y el crecimiento económico, en pro de reconstruir el mercado interno y articular otros mercados a nivel regional e internacional, en el marco del cuidado de los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad. Esto implica, por otra parte, que la inestabilidad financiera provocada por el sobreendeudamiento se debe abordar a través de acuerdos con los acreedores, en los que se atienda siempre a la necesidad ineludible de garantizar procesos de crecimiento inclusivo como único recurso para afrontar los compromisos.

A largo plazo, requerimos un cambio de fondo en nuestras relaciones laborales, para abarcar el reconocimiento y la reciprocidad en la distribución de los tiempos dedicados al cuidado y el disfrute; y, en general, nuestra manera de ser y estar en el planeta, amenazado por patrones de acumulación depredadora de la vida.

Por eso resulta imprescindible enfrentar el actual escenario de debacle económica con un amplio acuerdo social para la generación de riqueza a partir del fortalecimiento de capacidades productivas e innovadoras.

Para lograr esta anhelada justicia económica para el mutuo reconocimiento y la reciprocidad, proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Reactivar la economía y la inversión social

¹ Fuente: INEC, ENEMDU.

² Valores constantes a precios del 2010.

1. Estabilizar el crecimiento y los niveles de producción agregada, lo cual consiste tanto en detener la caída de la producción como en recuperar los niveles de producción real.
2. Recuperar y profundizar los instrumentos para gestionar la liquidez de la economía que proteja la dolarización.
3. Impulsar la transición hacia una economía pospetrolera: estimular la producción no petrolera con énfasis en sectores de valor agregado, procurando en ese proceso un incremento relativo de la participación de la manufactura y de las industrias con alta incorporación de conocimiento y tecnología frente a la producción total.
4. Orientar la política económica y la política laboral hacia la recuperación y mejoramiento de los niveles de empleo, a la par que se incentiva a las micro y pequeñas empresas mediante regímenes simplificados y exenciones en los niveles de tributación, que les permitan mantenerse y evitar cierres ante la crítica situación económica que enfrenta el país.
5. Realizar una auditoría integral de la deuda pública (externa e interna).
6. Establecer como principio irrenunciable para cualquier negociación con los acreedores de la deuda pública la prioridad del trabajo digno y el crecimiento inclusivo como condición necesaria para cumplir cualquier compromiso.
7. Recuperar la inversión estatal en los sectores sociales y aplicar los presupuestos sociales sectoriales de acuerdo a las proporciones señaladas en la Constitución.
8. Recuperar y reconstruir la capacidad del sector público para brindar servicios esenciales y de calidad en las áreas de salud, educación, inclusión social, justicia y seguridad.
9. Buscar la convergencia de la política económica, laboral y la política social para revertir rápidamente el incremento de la pobreza y de la desigualdad, y reinstaurar una agenda pública de decidida reducción de la pobreza, extrema pobreza y la desigualdad.
10. Establecer un sistema masivo de créditos a tasas bajas para desendeudar a las familias. Resolver la problemática social y económica generada por la creciente oferta de créditos con intereses, cláusulas y costos ilegales y abusivos.
11. Estabilizar los ingresos no petroleros adecuando la presión tributaria (incluyendo impuestos subnacionales, contribuciones a la seguridad social, etc.) dentro de niveles convenientes y acordes a estándares internacionales, con procesos de simplificación tributaria y manteniendo o mejorando condiciones y niveles de empleo.
12. Revisar las políticas de subsidios con criterios de estrategia y justicia (re)distributiva (considerar que la focalización se centrará en sectores como la agricultura y el transporte).
13. Luchar contra la corrupción fiscal y la evasión, estableciendo un sistema de transparencia definitivo para capturar el incremento patrimonial no justificado.
14. Aplicar el principio de generalidad en el sistema tributario, con un sistema de impuestos

cedulares, para simplificarlo y hacerlo más eficiente.

15. Aplicar criterios de progresividad, suficiencia y equidad tributaria, en pro de crear incentivos para los agentes económicos productivos.

Ciudadanía con trabajo digno universal y seguridad social

16. Crear el trabajo digno universal para garantizar derechos humanos que permitan una vida digna, y que también contribuya al propósito de reactivar la economía alentando demanda agregada.
17. Detener la flexibilización laboral expedida en el período morenista y recuperar niveles salariales dignos, así como el ingreso familiar, revirtiendo el deterioro de las condiciones del empleo.
18. Apoyar a la economía, dando prioridad al sector social y solidario: créditos sin interés, acceso preferencial a las compras públicas, aplicación de la Superintendencia de Control de Mercado (que obliga a las cadenas de supermercados grandes a que al menos del 25% de sus compras sean productos de la EPS), mecanismos de liquidez a través de las instituciones de Finanzas Populares, diferimiento de pagos, apoyo al desarrollo de herramientas virtuales para promover espacios de negocios en los que entren en contacto directo productores y consumidores, apoyo a los productores de la EPS para incorporar mecanismos que aseguren altos estándares de calidad, apoyar procesos de incorporación de valor agregado, etc.
19. Cuidar particularmente la sostenibilidad productiva y financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas, y empresas de la economía popular y solidaria, estableciendo incentivos tributarios adecuados y mejorando sus condiciones de acceso en el mercado nacional, promoviendo así la sostenibilidad del empleo que genera este sector.
20. Crear mecanismos y políticas para integrar a los y las jóvenes expulsados del mundo educativo y laboral. En este marco, se impulsará legislación para reivindicar el derecho al primer empleo joven, con estrategias de formación, apoyo y exenciones tributarias a las empresas que generen empleos formales para los y las jóvenes.
21. Establecer políticas de becas de terminalidad educativa, para la formación, para el trabajo y la profesionalización; y créditos para emprendimientos que generen trabajo para los y las jóvenes.
22. Implementar políticas públicas para el sostenimiento simultáneo de las trayectorias educativas y laborales de las y los jóvenes, articulando necesidades y derechos.
23. Implementar políticas públicas contra la discriminación y los estigmas que pesan sobre las y los jóvenes, así como contra las situaciones de segregación y exclusión que condicionan sus

- vidas, visibilizando diferentes modos de ser joven y reconociendo derechos y diversidades.
24. Promover la economía social, garantizando créditos para maquinarias y herramientas, capacitación, seguimiento y acompañamiento. Fortalecer programa de microcréditos incorporando diferentes escalas y líneas de financiamiento, flexibilizando los métodos, para generar masividad y crear bancas de crédito local y regional con gobiernos locales.
 25. Generar obras públicas comunitarias emergentes que vinculen a trabajadoras y trabajadores desempleados.
 26. Establecer modelos de vinculación entre planes sociales y trabajo, facilitando que las personas beneficiarias de un plan se inserten en el mercado laboral formal.
 27. Impulsar la soberanía alimentaria fortaleciendo a los productores de la economía popular y de la agricultura familiar que producen buena parte de los alimentos del país. Financiar la producción y las redes de comercialización. Priorizar por parte del Estado la compra de alimentos a organizaciones de la agricultura familiar y la economía popular.
 28. Reactivar políticas públicas para la producción agrícola con los precios de sustentación, mediante la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) como medio de protección a los pequeños agricultores.
 29. Elaborar planes de vinculación científico-tecnológica aplicada para la economía social y popular, que permitan la articulación de diferentes dispositivos tecnológicos y el financiamiento de investigaciones aplicadas y en territorio.
 30. Reformar a profundidad el IESS en favor de los afiliados: cumplir con el aporte estatal; transparentar los cálculos actuariales y tomar los correctivos necesarios (principalmente en la estructura y el proceso de designación del Consejo Superior del IESS, para que sea dirigido y administrado por sus afiliados); modernizar la gestión para lograr servicios oportunos y de calidad.

Ciudadanía con educación

31. Recuperar las Universidades públicas y las Universidades emblemáticas del país, el programa de becas en el exterior, la excelencia y calidad.
32. Cumplir con la preasignación presupuestaria constitucional para la educación e incrementar la inversión educativa.
33. Garantizar el derecho de los estudiantes a una educación pública, de calidad y gratuita en todos los niveles educativos, desde el inicial, educación general básica, bachillerato y tercer nivel universitario.

34. Garantizar los derechos de los docentes ecuatorianos para mejorar la calidad educativa, fortalecer su trabajo mediante la regulación de la carrera docente y el escalafón, que reivindique derechos y responsabilidades como:

- i. Política salarial con una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos en todos los niveles educativos.
- ii. Estabilidad docente en todos los niveles y modalidades.
- iii. Promoción, movilidad y alternancia docente.
- iv. Profesionalización, actualización, formación continua para el mejoramiento personal, pedagógico y académico.

35. Fortalecer e incrementar los Institutos de Educación Superior.

36. Revisar los modelos pedagógicos para incentivar el pensamiento crítico en los estudiantes.

37. Revisar el Plan Decenal educativo para el fortalecimiento del sistema educativo nacional.

38. Garantizar la cobertura universal de la oferta educativa pública a nivel nacional, bajo los principios de equidad social, territorial y regional.

39. Implementar políticas para facilitar el acceso universal a los diferentes niveles de la educación, con facilidad de movilidad entre las regiones geográficas.

40. Fortalecer las Unidades Educativas del Milenio (UEM) para garantizar el acceso de la población escolar de las zonas rurales usualmente excluidas de los servicios educativos.

41. Distribuir los recursos para la educación con criterios de equidad social, poblacional y territorial para eliminar brechas y desigualdades étnicas, de género, urbano rural y por condición física.

42. Requerir la rendición de cuentas sobre resultados educativos y gestión de recursos públicos de parte de las instituciones fisco-misionales, artesanales y comunitarias para que, con el financiamiento estatal, estén garantizados los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades.

43. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital.

44. Desarrollar modalidades formales y no formales que permitan oportunidades educativas para personas adultas y la superación del rezago educativo.

45. Enlazar la educación con las necesidades económicas, productivas, sociales, culturales y ambientales del territorio.

46. Mejorar la infraestructura y equipamiento físico y tecnológico de las instituciones educativas.

47. Reducir la brecha tecnológica y de conectividad entre lo urbano, urbano-marginal y rural, mediante la cobertura universal de energía eléctrica, telecomunicaciones e internet en todo el

- territorio nacional.
48. Recuperar los infocentros como un mecanismo democrático y equitativo de acceso a la tecnología, y mejoramiento educativo de la población rural y urbana de escasos ingresos económicos.
 49. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el proceso educativo y otorgar becas de conectividad a la población juvenil.
 50. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo, y velar por su integridad física, psicológica y sexual de los y las estudiantes.
 51. Brindar atención psicopedagógica oportuna y adecuada de todos los estudiantes con capacidades y necesidades especiales del país.
 52. Adaptar el sistema de educación rural a la realidad y necesidades territoriales, para potenciar el desarrollo de las capacidades de niños y jóvenes hombres y mujeres rurales, y así generar oportunidades en territorio y garantizar las mejores condiciones para el ejercicio de su derecho a la libre movilidad.
 53. Establecer un sistema nacional de evaluación que fomente su mejora continua.
 54. Fortalecer y ampliar el Bachillerato Técnico y de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores, tanto en calidad como en su pertinencia con las necesidades y potencialidades de los territorios.
 55. Mejorar el sistema de nivelación y admisión para el ingreso a la educación superior pública, con criterios de accesibilidad, equidad y justicia social.
 56. Establecer mecanismos regulados de becas, créditos, cobros, cuotas de ingreso u otros que permitan la equidad social en el ingreso a la educación superior particular.

Ciudadanía con salud y alimentación

57. Impedir recortes al presupuesto de la salud, que está por encima de cualquier otra obligación. Para lo cual se garantizarán planes presupuestarios para que las casas de salud ya existentes puedan recuperar sus funciones con calidad.
58. Reincorporar a los médicos, enfermeras y personal asistente que fueron despedidos ilegalmente en el período morenista, y asignar salarios dignos para el personal de salud.
59. Garantizar el derecho a la salud como un deber primordial del Estado, que debe proveer a los ciudadanos las oportunidades para mantener un grado máximo de salud.
60. Fortalecer las políticas que son determinantes para el mantenimiento de la salud, como la infraestructura sanitaria, el acceso a medicamentos y servicios médicos, asegurar el agua potable para todos, el alcantarillado, la seguridad alimentaria, la educación, la cultura física, el

trabajo, el ambiente sano, el hábitat saludable y la vivienda adecuada, etc.
61. Apoyar a los GAD, para lograr la dotación universal de agua potable o segura, alcantarillado, recolección de basura, adecuado tratamiento de desechos sólidos; y potenciar acciones de promoción como propiciar la actividad física, la recreación y los hábitos saludables, a fin de contener y disminuir las enfermedades prevenibles.
62. Priorizar el desarrollo de una estrategia intersectorial eficiente y efectiva para luchar contra la malnutrición.
63. Desarrollar una estrategia multidisciplinaria e intersectorial hacia la erradicación de la violencia intrafamiliar.
64. Consolidar el Sistema Nacional de Salud, teniendo como base la Atención Primaria de Salud, dando verdadera prioridad a la promoción y prevención, al logro de acceso equitativo, universal, oportuno, continuo, en base a las especificidades étnicas, culturales, por ciclo de vida, de género y territoriales, consolidando la articulación intersectorial y la participación ciudadana, en los diferentes niveles de atención. Esto implica la atención gratuita y también la constitución de redes integrales de atención que incluyan los diferentes niveles de complejidad, involucrando todos los recursos existentes tanto públicos (MSP, IEES, FFAA, otros) como privados, bajo la rectoría y regulación de la Autoridad Sanitaria Nacional.
65. Incluir a las unidades de salud privadas como prestadoras de servicios médicos a través del Estado y bajo un sistema único de salud, respetando criterios de eficiencia y transparencia.
66. Fortalecer a las unidades de salud, tanto hospitales como otras unidades de salud en general, en cuanto a infraestructura, personal, equipamiento, provisión de insumos y medicamentos según su nivel de complejidad; y retomar el cumplimiento de estándares internacionales de calidad.
67. Establecer presupuestos anuales y plurianuales para mantener los equipos e instalaciones hospitalarias, que al momento están en casi completo abandono y deterioro.
68. Invertir especialmente en el primer nivel de atención, para lograr que cada unidad operativa tenga la capacidad de conocer, adscribir y cuidar a los individuos, familias y comunidad que están a su cargo de manera participativa; y que esta sea reconocida como la puerta de entrada al sistema de salud. Las unidades operativas de primer nivel deben poder garantizar la obtención de coberturas máximas en acciones de promoción y prevención que tienen bajos costos y gran efectividad, como las inmunizaciones, el control prenatal, la planificación familiar, etc.; pero también en atención, vigilancia e intervención comunitaria e intersectorial, para garantizar el cumplimiento de metas en salud en sus zonas de cobertura.
69. Evitar la privatización de los hospitales del Estado.
70. Atender con prioridad la salud sexual y salud reproductiva, que involucra a la calidad de vida

de toda la población (muertes maternas, VIH, embarazos no planificados, embarazo precoz, violencia contra la mujer, etc.)
71. Priorizar la implementación de estrategias para la atención en salud inclusiva de grupos poblacionales diversos en términos de edad, etnia, género, condición económica, privación de libertad, discapacidad. El análisis de las necesidades específicas de cada grupo determina una mayor sensibilización y conocimiento de la realidad de la vida de las personas y esto favorece el avance en la calidad de la atención en general y la cobertura universal.
72. Constituir un equipo de estudio y planificación con técnicos experimentados del MSP, que no estén en el día a día de la gestión de salud y que se dediquen exclusivamente a definir estrategias efectivas para contribuir a su implementación, en el ámbito nacional, el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural, cuyo desarrollo sufrió un retroceso en la actual administración.
73. Retomar la formación de personal de salud de acuerdo con las necesidades de atención de la población del país y al Modelo de Atención Integral de Salud, dando especial atención a los Direcciones Distritales, instancias fundamentales en la organización del trabajo para operativizar el modelo de atención integral de salud, a nivel territorial.
74. Impulsar la producción de medicamentos genéricos y biosimilares a través de industrias nacionales en el campo de la integración regional.
75. Priorizar la inversión de los niños y niñas durante la primera infancia y se declarará la emergencia de la niñez: articulando un sistema integrado de atención a la primera infancia y organizando redes de gestión que mejoren las acciones estatales y amplíen las políticas públicas sociales, culturales, de salud, educación, cuidado y vivienda.
76. Declarar como prioritaria la política alimentaria y nutricional, lo que incluye aumentar el presupuesto de los programas alimentarios del Estado y el presupuesto para los comedores y huertas escolares, comunitarias y familiares; implementar una canasta básica de primera infancia.
77. Atender y fortalecer al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones, entendiéndolos como derechos y como factor coadyuvante a la formación integral de la ciudadanía, tanto dentro del marco del sistema educativo como en los demás aspectos de la vida social, ofreciendo oportunidades especiales a las personas jóvenes, a los niños, niñas y adolescentes, a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad.
78. Abordar el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

Ciudadanía con seguridad

79. Restituir el Ministerio Coordinador de Seguridad.
80. Establecer un nuevo modelo de seguridad ciudadana, basado en la prevención, la reducción de la violencia y la convivencia pacífica con justicia, equidad y derechos humanos.
81. Fortalecer el sistema integrado de seguridad Ecu 911.
82. Constituir una agencia especial para combatir los ciberdelitos (más allá de la ciberdefensa nacional).
83. Fortalecer los mecanismos de convivencia en los barrios, la solidaridad entre vecinos y el control por la seguridad.
84. Mejorar la seguridad vial, previniendo los accidentes de tránsito.
85. Establecer un Sistema de Formación en Derechos Humanos para la fuerza pública y guías del sistema penitenciario.
86. Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso a las FFAA y la policía.
87. Establecer políticas y mecanismos para que las FFAA y la policía cumplan su rol de defensa y protección de los derechos y garantías de todos los ciudadanos; sancionar la represión y el terrorismo de Estado.

Objetivo 2. Justicia democrática participativa y deliberativa

DIAGNÓSTICO

La senda hacia la justicia comienza por el poder popular: un pueblo con conciencia histórica, organizado y permanentemente movilizado. Un pueblo como sujeto histórico.

El camino hacia un país más justo sigue por recuperar la confianza y el liderazgo con instituciones políticas a la altura de la ciudadanía, donde prime la participación y la deliberación de los mejores argumentos para el bien común. Para eso es necesaria una limpieza profunda del Estado, sanear las prácticas políticas y extirpar a los pactos oligárquicos y su control de la esfera pública. En la actualidad la corrupción del gobierno se ha convertido en una práctica generalizada, tan recurrente que ya no es ni sancionada y se lleva una importante cantidad del presupuesto del Estado, que se podría invertir en planes sociales; y además captura las instituciones públicas para decidir en contra de las mayorías y beneficiar a unos pocos privilegiados.

Contra este peligro el Estado debe ser instrumento ciudadano para garantizar la democracia: mediante el control constitucional y la implementación efectiva de los derechos de la ciudadanía. En esta orientación la justicia y la transparencia son bienes públicos prioritarios, porque resultan condiciones para la provisión adecuada y con calidad de otros bienes públicos como la educación, la salud y seguridad social. Esto se vuelve aún más necesario en un contexto de crisis por los impactos

de la pandemia que convergen con la inestabilidad económica, el deterioro social y la fragilidad institucional. Por eso las políticas públicas para resolver estos problemas tienen como fundamento una justicia apuntalada en el fortalecimiento de las capacidades estatales.

Desde una perspectiva abarcadora, y tal como refleja la experiencia internacional, avanzar en la justicia democrática, participativa y deliberativa, implica:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Reivindicar el marco constitucional y ordenamiento legal

- 88. Convocar a una Asamblea Constituyente.
- 89. Formar una Comisión de la Verdad con parámetros internacionales para evaluar y hacer justicia frente a la violación de la Constitución y los derechos humanos, con especial atención a las arbitrariedades del trujillato.
- 90. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de 2008, defendiendo su vigencia íntegra, vista como nuestra carta de navegación y hoja de ruta legal, política, económica y social.
- 91. Restaurar la separación de poderes y su autonomía para la vigencia de la democracia en un real Estado constitucional de derechos y justicia, con apoyo y aval del relator especial de independencia judicial del sistema de las Naciones Unidas.
- 92. Revertir legalmente todos los cambios ilegales realizados durante este período a la estructura normativa e institucional, como la designación irregular de funcionarios, el despido de empleados públicos y la reducción de sus sueldos y salarios.
- 93. Reivindicar la prohibición constitucional de privatizar bienes públicos y de los sectores estratégicos del Estado, activos y empresas públicas; y de ser el caso, restituirlos.
- 94. Defender la soberanía nacional y rechazar la aplicación de la extraterritorialidad de la ley: no a los Tratados de Asistencia Recíproca; no a la instalación de bases militares extranjeras en nuestro territorio; no a la implementación de Tratados Bilaterales de Inversión.
- 95. Promover esferas de cooperación entre las cinco funciones del Estado basados en la interpretación conforme a la Constitución, la transparencia y el bien común, que ofrezcan un amplio respaldo para darle efectividad a la independencia judicial.

Recuperar las capacidades estatales

- 96. Recuperar la ruta del Estado descentralizado y desconcentrado, que potencie los territorios.
- 97. Recuperar la planificación estratégica para establecer prioridades y orientar la inversión pública.
- 98. Renovar el sistema de gestión presupuestaria para la inversión pública eficiente y eficaz, con transparencia en el manejo de los recursos.
- 99. Retomar la profesionalización de la función pública mediante mecanismos de ingreso y permanencia que garanticen igualdad de oportunidades, capacitación, desarrollo de carrera y salarios dignos. Reivindicar la estabilidad de los cargos y romper con el abuso del contrato de servicios profesionales.
- 100. Transparentar el uso de los fondos públicos y rendir cuentas para aumentar la confianza en el gobierno permitiendo e incentivando el control ciudadano.

Impulsar la participación y deliberación

- 101. Apoyo a las iniciativas de movimientos sociales y organizaciones ciudadanas para la construcción del poder popular.
- 102. Elaborar un Código Orgánico de la Igualdad para reivindicar y garantizar principios democráticos como la paridad, no discriminación de ningún tipo, igualdad de oportunidades, y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 103. Recuperar la democracia participativa y todos sus mecanismos constitucionales.
- 104. Impulsar la reforma de la ley electoral para evitar la dispersión electoral y la erosión de la legitimidad del gobierno, aumentando la proporcionalidad del sistema.
- 105. Impulsar la democratización y modernización de las campañas electorales, promoviendo debates de calidad con atención a la paridad de género, generación y étnica, y la transparencia de los aportes y las cuentas de campaña.
- 106. Impulsar la democratización de los partidos: incorporar la paridad a los órganos directivos de los partidos y hacer obligatorias las primarias para acceder a presidir esos órganos.
- 107. Democratizar las empresas: apoyar las empresas de la economía social y solidaria, en las que las y los trabajadores dirigen la propia empresa; impulsar la participación de los trabajadores en la dirección y en el accionariado de las empresas.
- 108. Fomentar la responsabilidad informativa y la ciudadanía crítica frente a las *fake news*, desde el enfoque de los derechos humanos y la deontología periodística.

3. Justicia productiva y económica

DIAGNÓSTICO

El neoliberalismo ha posicionado en el sentido común de la sociedad que la eficiencia de la economía radica en la competencia. En el caso del mercado de productos, se espera que como resultado de la competencia siempre se reduzcan los precios y se mejore la calidad de los productos. Por otro lado, se supone que esta competencia fomentaría que las empresas constantemente deban mejorar sus capacidades productivas, tanto para aumentar su participación en el mercado como para sobrevivir; caso contrario su posición se vería amenazada por la entrada de nuevos competidores y/o por las otras empresas presentes en la respectiva industria. Por lo tanto, también existiría una conexión entre competencia y progreso tecnológico.

No obstante, la experiencia muestra que a medida que los mercados se concentran entran en funcionamiento otros mecanismos para la determinación de las cuotas industriales y, de hecho, las empresas —en especial las grandes corporaciones— tienden a especializarse en cómo evadir la competencia. Para el efecto, depredan o “compran” a sus potenciales competidores, coluden entre líderes industriales o traducen su poder económico en poder político para incidir sobre el ordenamiento jurídico y las decisiones públicas.

En consecuencia, la concentración de mercado debilita la entrada de nuevos emprendimientos y fomenta un uso deficiente de los recursos productivos, a la par que pone en una clara condición de desventaja a las pequeñas y medianas empresas. Esta debilitada competencia además obstaculiza la adopción de nuevas tecnologías, ya que es menos importante el mejoramiento productivo para preservar o ampliar la posición en el mercado.

En aquella producción de bienes y servicios en donde no se compromete la vida, derechos o necesidades básicas, es necesario para reactivar la economía del país reivindicar la justicia económica con igualdad de oportunidades para que los mercados sean verdaderamente dinámicos y menos explotadores, lo cual requiere el diseño de políticas de competencia que faciliten el acceso a los recursos productivos —incluidos los factores de producción más importantes, como el conocimiento y la tecnología— y restrinja las prácticas de competencia desleal. El fortalecimiento de la competencia fomentará tanto la innovación y el desarrollo tecnológico como la reducción de la desigualdad, para lo cual proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Democratizar la economía

109. Fortalecer los mecanismos de protección de los consumidores, con políticas como la extensión de la protección a la transparencia de los contratos, así como la prohibición de las cláusulas abusivas y la proscripción de las cláusulas de arbitraje. El Estado deberá establecer mecanismos expeditos, eficientes y gratuitos para la resolución de conflictos derivados del abuso a los consumidores.
110. Democratizar el acceso a los recursos financieros mediante un fortalecimiento de la banca pública y las finanzas populares como motor de la inversión nacional.
111. Disminuir de manera generalizada las tasas de interés activas en el país, en todos sus segmentos, con especial énfasis en los créditos a las microempresas que desempeñan actividades productivas, en detrimento del crédito de consumo suntuario.
112. Proteger a los sectores articulados a la economía popular y solidaria y fortalecer su posición en el mercado.
113. A través del SENADI, divulgar las tecnologías en dominio público, es decir, las patentes vencidas o vigentes en otros países, pero que no son sujeto de protección en el Ecuador, para el fortalecimiento de la sector tecnológico nacional.
114. Apoyar a MIPYMEs y actores de la economía popular y solidaria en el uso de las herramientas de gestión del conocimiento, para que optimicen la tecnología divulgada.
115. Poner a disposición del sector privado las herramientas de propiedad industrial, para contribuir a aumentar el valor agregado de los productos y servicios de las empresas ecuatorianas.
116. Regular el manejo y el almacenamiento de la información digital de los usuarios de toda clase de servicios en el país. Para ello se regulará la venta o cesión de dichos datos a terceros, salvo consentimiento explícito y voluntario de las personas, el cual no podrá estar condicionado a la provisión del servicio.
117. Respetando el derecho a la privacidad de la información, fortalecer los estándares de datos abiertos que reduzcan las barreras de entrada en las distintas industrias (conforme lo sugerido por los estándares internacionales), a través de mecanismos como la portabilidad de la información, derecho al olvido, centros de compensación de datos, interfaces de programación de aplicaciones para el intercambio de datos, etc.
118. Garantizar el principio de neutralidad de la red establecido en la ley, de manera que se salvaguarde la libre elección, la privacidad, la transparencia y la no discriminación en el acceso a la información por parte de los usuarios.
119. Reformar el régimen de insolvencia para balancear las relaciones de poder entre deudores y

acreedores, mediante un fortalecimiento de los mecanismos de reorganización empresarial, a la par que se sanciona a aquellas entidades financieras que hayan participado en préstamos predatorios. Este régimen debe establecer mecanismos especiales para las PYMES.

120. Implementar tecnologías *blockchain* para lograr la inmutabilidad de los registros públicos a través de un sistema de verificación segura y descentralizada de todo tipo de transacciones. Asimismo, se pondrá especial énfasis en la regulación de la intermediación financiera en el comercio electrónico para reducir los costos de las transacciones.

Desconcentrar los mercados

121. Regular los acuerdos horizontales entre competidores de cada eslabón de la cadena de valor para evitar fijaciones de precios, reparto de mercados, etc.

122. Transparentar y facilitar la comparación de precios y condiciones al implementar mecanismos unificados de presentación de ofertas, en especial en mercados oligopólicos.

123. Regular las fusiones y adquisiciones de empresas tanto de tipo horizontal (en un mismo mercado) como de tipo vertical (en el mismo sector, pero en un eslabón diferente de la cadena de valor), para prevenir situaciones de excesiva concentración industrial, así como toda práctica que afecte negativamente el justo proceso de rivalidad entre empresas (como el reparto de mercados).

124. Reforzar el rol de la Superintendencia de Control de Poder del Mercado, dotándola de los recursos necesarios para evitar que su margen de acción esté por debajo del poder que tienen los oligopolios que regula y controla.

125. Auditar y, en los casos necesarios, detener y revertir los procesos de concesión, privatización y venta de activos públicos en los sectores caracterizados por monopolios naturales (p. ej. telecomunicaciones, transporte aéreo, sector postal, etc.). En estos sectores, el Estado deberá siempre intervenir de forma activa mediante la regulación o la participación directa a través de empresas públicas.

Fortalecer la dinámica industrial

126. Sancionar todas las conductas anticompetitivas, tales como el abuso del poder de mercado, el comportamiento depredador, las prácticas colusorias, entre otras.

127. Establecer las limitaciones correspondientes para que las empresas dominantes de un mercado particular no puedan operar en mercados adyacentes, sobre todo en aquellos casos que involucren monopolios naturales.

128. Establecer un impuesto más alto sobre las ganancias de las empresas que hayan acumulado

<p>rentas monopólicas u oligopólicas durante un prolongado periodo de tiempo. La entidad reguladora del poder de mercado deberá establecer los mecanismos adecuados para la estimación de las rentas que no provengan de las actividades productivas o innovadoras.</p>
<p>129. Aplicar las normas del “Código ingenios” y todas las flexibilidades internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, y otros derechos relacionados, para reducir los tiempos de apropiabilidad y aumentar el requisito de nivel inventivo que es sujeto de protección.</p>
<p>130. Realizar un trabajo coordinado con IES, IPIs y sector productivo, sobre el uso de limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad intelectual, la asimilación y desagregación tecnológica, y las estrategias de protección y uso del conocimiento generado en el desarrollo de sus actividades.</p>
<p>131. Potenciar el “Banco de Ideas” para que incorpore recursos económicos y herramientas financieras para los emprendedores innovadores. El “Banco de Ideas” ofrecerá capital semilla y capital de riesgo, medios de pago y un fondo de garantías para las iniciativas innovadoras del país.</p>

Fomentar el aparato productivo

<p>132. Impulsar al campo, y especialmente a la agricultura familiar y campesina</p>
<p>133. Crear una institucionalidad para la soberanía alimentaria</p>
<p>134. Desarrollar una institucionalidad propia para la acuicultura y pesca.</p>
<p>135. Establecer una política nacional de comercialización, distribución y almacenamiento.</p>
<p>136. Impulsar la agregación de valor y la agroindustria. Reducir la dependencia tecnológica en las cadenas productivas nacionales.</p>
<p>137. Desarrollar las fuerzas productivas con equidad territorial, desde una perspectiva de cadenas de valor.</p>
<p>138. Impulsar una agenda de la calidad que fomente el acceso a nuevos mercados de exportación y haga sostenible el consumo en el Ecuador.</p>
<p>139. Poner el sistema financiero al servicio del aparato productivo, y no viceversa.</p>

4. Justicia intergeneracional (niñxs, jóvenes, adultxs mayores y ecuatorianxs futuros)

DIAGNÓSTICO

En una sociedad intergeneracionalmente justa, las acciones y planes del presente tienen que tomar en cuenta las (in)justicias del pasado y el futuro; es decir la manera en que la sociedad valora a los adultos mayores, a los ancestros y las generaciones futuras. La cuestión fundamental consiste en si las generaciones presentes reconocen el buen vivir de las generaciones futuras y las del pasado, y en este sentido asumen una obligación en virtud de la justicia, para tomar decisiones o emprender acciones que pueden menoscabar o vulnerar derechos potenciales, incluyendo cuestiones económicas y ecológicas que atañen a dimensiones temporales más allá de la actualidad.

Se trata de cuestiones éticas que, precisamente, el morenismo transgrede directamente al impulsar la depredación del ambiente con la minería intensificada, o al comprometer al país en acuerdos a largo plazo con el FMI, que vulneran explícitamente los derechos de las poblaciones ancestrales y maniatan el futuro de los ecuatorianos por-venir. En el fondo el paradigma neoliberal de crecimiento infinito no considera los límites de la naturaleza ni las necesidades más profundas de los seres humanos, y por eso resulta incapaz de abordar este reto de manera consecuente.

Por el contrario, la vida buena entre generaciones requiere que los jóvenes, los adultos mayores, los ancestros y las futuras generaciones tengan derechos que garanticen un acceso igualitario, o incluso mejor, a recursos y oportunidades que incluyen el respeto a la memoria histórica, los bienes sociales y ambientales para sus necesidades.

Tal situación implica un contrato (re)distributivo que considere el devenir del tiempo y el impacto ambiental y social que tienen las acciones y decisiones del día hoy. Esto requiere una transformación profunda de las prácticas y actitudes actuales, que relegan el futuro y olvidan la historia absorbidas por el presentismo, evitando o acentuando la desigualdad como legado y sentencia fatal para las otras generaciones.

Para comenzar a efectuar este cambio de larga duración, consideramos que es preciso reivindicar la justicia intergeneracional con acciones como:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

140. Crear una institucionalidad de Sostenibilidad y Justicia Intergeneracional, que elabore

<p>legislación, políticas y mecanismos para reivindicar esta justicia en sus múltiples dimensiones, que atañen a un modelo económico sostenible en el largo plazo y a un ambiente sano, como ejes transversales en todas las políticas públicas.</p>
<p>141. Promover la justicia intergeneracional como un derecho humano fundamental y por ello un principio articulador de todos los debates públicos y de políticas públicas, en tanto compromiso hacia otras generaciones no presentes, integrando sus intereses en los procesos de toma de decisión actuales.</p>
<p>142. Elaborar estrategias para incentivar los debates públicos y aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias de las decisiones de las generaciones actuales sobre las generaciones del pasado y el futuro.</p>
<p>143. Aplicar políticas para transformar patrones de consumo y producción que sean ecológicamente responsables, económicamente viables y socialmente justos, promoviendo conocimientos y saberes e innovaciones que promuevan nuevas prácticas.</p>
<p>144. Incentivar patrones de consumo no predatorio, que minimicen el uso no renovable de recursos naturales y materiales tóxicos, así como de los desechos emitidos y contaminadores, a través del ciclo de vida de los productos y servicios.</p>
<p>145. Impulsar patrones de producción sostenible que prioricen productos y servicios que utilicen menos materiales, duren más y generen menos desechos, puedan ser re-utilizados y compartidos; y tomar en cuenta esta contabilidad en la regulación de precios y tributaciones para alentar tal producción.</p>
<p>146. Contribuir a erradicar la pobreza, como una dimensión que atenta contra la justicia intergeneracional en su sentido más amplio, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el buen vivir sostenible.</p>
<p>147. Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.</p>
<p>148. Asegurar el buen vivir y promover la salud de la población con criterios intergeneracionales.</p>
<p>149. Promover educación con contenidos de justicia intergeneracional, con oportunidades iguales e igualitarias para todos y a lo largo de toda la vida.</p>
<p>150. Promover un crecimiento económico inclusivo y asentado en infraestructuras resilientes, que promuevan industrias sostenibles e innovaciones con criterios de justicia intergeneracional.</p>
<p>151. Impulsar las ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
<p>152. Elaborar políticas de Estado para combatir el cambio climático y sus impactos, tanto a nivel de país como en ámbitos internacionales.</p>
<p>153. Conservar y asegurar el uso sostenible del aire y la biodiversidad del país, del mar territorial y</p>

los territorios ancestrales.

154. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas, lo que comprende, entre otras acciones, la administración de bosques, combatir la desertificación, y detener y revertir la erosión de la tierra y la pérdida de biodiversidad.

155. Fortalecer la acción del país en la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible, e impulsar agendas para el buen vivir como parte de las alianzas regionales e internacionales.

5. Justicia global, soberanía e integración

DIAGNÓSTICO

La mala gestión económica del gobierno morenista ha conducido a un matrimonio forzoso con el FMI como fuente principal de financiamiento, lo que conlleva la debacle del proyecto de integración regional, la apertura comercial indiscriminada y el acelerado ciclo de endeudamiento externo aparejado a la austeridad en favor de los intereses del capital financiero internacional.

Estas circunstancias colocan la política exterior del Ecuador en una situación comprometida, que es necesario superar para que el país recupere una posición relevante en el ámbito internacional, en el marco de transiciones mundiales que demandan nuevas concepciones de justicia global. Por eso nuestro gobierno retomará el diálogo y las alianzas regionales e internacionales, y recuperará el rol del país como miembro activo en los foros multilaterales en busca de soluciones sobre asuntos de justicia global como el calentamiento global, el sistema financiero internacional, los bienes comunes globales, la migración, la trata de personas, la igualdad de género; y la defensa de la paz, la democracia y la autodeterminación de los pueblos.

Se retomará la política activa de respeto del derecho internacional, con acciones para democratizar el sistema de Naciones Unidas e impulsar agendas para el buen vivir de los pueblos, en las que la democracia en todas sus dimensiones (política, económica, social, cultural y ecológica) y derechos humanos son términos inseparables. En esta dirección la integración regional y la relación estratégica con nuestros vecinos es clave para ganar peso en la defensa de intereses del país como la libre movilidad, la inserción de la producción ecuatoriana en otros mercados, las economías regionales, la promoción de las exportaciones y el incremento de su valor agregado.

Para atender estos temas urgentes en materia de justicia global, proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Fortalecer las Relaciones Internacionales

156. Redefinir la agenda de integración del país en escenarios regionales e internacionales, con énfasis estratégico en: seguridad energética, ciencia y desarrollo tecnológico, salud, comercio, inversiones, integración financiera, educación, seguridad y defensa, y movilidad.

157. Consolidar el multilateralismo, que entre otras cosas implica promover la democratización de

Naciones Unidas y sus instituciones, para garantizar la solución pacífica de los conflictos y evitar que estas sean funcionalizadas a los intereses de los países hegemónicos.
158. Retomar la integración regional, particularmente la UNASUR y CELAC, para un ejercicio pleno de los derechos humanos en la región.
159. Avanzar con acuerdos regionales e internacionales de cooperación en materia de defensa, salud, educación y ciencia y tecnología.
160. Consolidar y profundizar la ciudadanía suramericana.
161. Mejorar la conectividad regional, emprendiendo en proyectos que dinamicen la economía de la población y mejore su libre movilidad.
162. Propender a la soberanía energética, con un enfoque de complementariedad, dado que la región podría ser autosuficiente en esta materia.
163. Consolidar la democracia y sus instituciones, para lo que se debe profundizar la cooperación de las instancias electorales de la región, así como la vigencia de la cláusula democrática de UNASUR.
164. Avanzar con la cooperación económica y financiera, a través de la implementación de la Nueva Arquitectura Financiera Regional.
165. Impulsar la democracia en las finanzas internacionales y luchar contra los paraísos fiscales.
166. Consolidar acuerdos de conservación del patrimonio natural, toda vez que la región es una de las zonas más ricas del mundo en biodiversidad, agua y zonas bioclimáticas.
167. Impulsar la participación social en los procesos de integración para representen los intereses de largo plazo de su población.
168. Formar parte activa del grupo de países no alineados, para impulsar la democratización de las instancias internacionales y hacer respetar el derecho de los países menos desarrollados.
169. Diversificar las relaciones económicas, comerciales y políticas para fortalecer el multilateralismo y el equilibrio global. Para esto es necesario retomar los acercamientos con los países africanos y asiáticos e impulsar acuerdos de cooperación y complementariedad.

Fomentar el comercio justo

159. Reestructurar el comercio exterior, considerando el escenario internacional: fomentar las exportaciones, priorizar las importaciones adecuadas y pertinentes para impulsar el aparato productivo país, buscando el doble efecto de incentivar la producción y el mercado internos.
160. Trabajar en acuerdos comerciales para el buen vivir, que partan de las necesidades sociales que debemos solventar, atendiendo a criterios de complementariedad y cooperación.

- 161.Rechazar los Tratados de Libre Comercio y Tratados Bilaterales de Inversión convencionales, y revisar los firmados, de comprobarse que afectan el interés nacional. Impugnar condiciones de apertura de mercado asimétricas que benefician a las corporaciones transnacionales en materias como propiedad intelectual, compras públicas y protección de inversiones; y también mecanismos asimétricos de solución de controversias y cláusulas de seguridad de inversiones unilaterales que benefician exclusivamente a dichas corporaciones. Insistir en la prohibición constitucional de tratados con arbitraje internacional.
- 162.Definir una agenda en la OMC que se alinee a los intereses de los países en desarrollo, recuperando la agenda de Doha y proyectándola hacia el futuro, limitando las intenciones de las empresas multinacionales de avanzar en sus propuestas sobre propiedad intelectual, protección de inversiones, y últimamente de monopolizar los beneficios de internet y la sociedad digital.
- 163.Retomar la participación del Ecuador en la OPEP y propender a la cartelización en otros ámbitos de producción de materias primas, para garantizar la defensa de los intereses de los países con poco peso en el mercado.

Reivindicar la movilidad y los derechos humanos

- 164.Consolidar la integración fronteriza con enfoque de derechos, dado que aquí habitan poblaciones vulnerables y excluidas históricamente.
- 165.Reforzar y ampliar la red de consulados de Ecuador en el mundo, tomando en cuenta los criterios numéricos, geográficos y políticos. Reforzar la política de consulados móviles.
- 166.Continuar con la histórica tradición del Ecuador de otorgar protección internacional a las personas necesitadas que lleguen al país. Revisar los registros y procedimientos de la condición “solicitante de refugio” y agilizar su funcionamiento. Crear planes de inserción social para refugiados.
- 167.Efectuar procesos de regularización para todas las personas inmigrantes que han sido irregularizados por el Estado (Plan: “Nadie sin papeles”).
- 168.Incluir en los foros internacionales y reuniones bilaterales el tema migratorio con enfoque de derechos.
- 169.Establecer Corredores Humanitarios para migrantes en tránsito tanto en dirección Norte-Sur como Sur-Norte.
- 170.Establecer albergues para migrantes (tanto emigrantes retornados como para inmigrantes en

situación de vulnerabilidad).
171. Ampliar el padrón electoral de ecuatorianos en el exterior y de extranjeros en Ecuador.
172. Establecer mecanismos para que todos los inmigrantes en edad escolar menores de 16 años, asistan a la escuela. (Plan: “Escuela para todos”).
173. Establecer estrategias y planes de comunicación y de contenidos para directivos, docentes y estudiantado sobre convivencia pacífica y no discriminación.
174. Repatriar a las y los ecuatorianos en el exterior, atraer investigadores, establecer programas de reinserción, crear y consolidar redes de conocimiento que contribuyan a fomentar la investigación, ciencia y tecnología (Programa: Prometeo 2.0).
175. Implementar programas de capacitación que consideren las condiciones especiales de las y los inmigrantes y un sistema de evaluación y reconocimiento de conocimientos y habilidades adquiridas por personas en movilidad fuera del sistema formal en otros países.
176. Reivindicar, de acuerdo con el marco constitucional, que todos los inmigrantes tendrán acceso al sistema de salud pública en las mismas condiciones que los ecuatorianos, en coordinación con el Ministerio de Salud, para implementar una política articulada que incluya la sensibilización al personal de salud para garantizar este derecho.
177. Fomentar asociaciones, cooperativas y redes de comercio e intercambios de capacidades entre migrantes y pequeños productores o emprendedores ecuatorianos.
178. Contribuir a la generación de cajas de ahorro que faciliten créditos o capital semilla, financiados por sus miembros para pequeños emprendedores.
179. Fortalecer en la política pública local el enfoque de movilidad humana: acompañar la conformación de consejos consultivos de movilidad humana en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, en coordinación con el Consejo de Igualdad de Movilidad Humana.
180. Realizar campañas, públicas y en los diferentes niveles del Gobierno, de lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia y racismo.

6. Justicia decolonial, plurinacional e intercultural

DIAGNÓSTICO

Una sociedad justa se opone y contrarresta la construcción del Estado regida por una visión colonial del poder, en que se asume una visión homogénea de la cultura y la identidad nacional que tiene en el centro del orden social, étnico y simbólico al universo blanco-mestizo-patriarcal. Es preciso cuestionar que el contenido y la forma de las naciones en América Latina han estado así estrechamente ligados a los intereses e imaginarios de las élites económicas y políticas, predominantemente blancas, burguesas, masculinas, educadas y urbanas.

Este proyecto nacional, monolítico y excluyente, se ha recreado desde una matriz cultural demarcatoria y jerárquica tanto en el nivel de la gestión pública y la representación política como en aquel que alude a todos los espacios de sociabilidad de los individuos. Las identidades nacionales se han establecido, entonces, como referentes universales en los que las diferencias y particularidades socioculturales debían subsumirse o asimilarse. Se ha generado, así, una configuración simbólico-cultural fundada en sólidos sistemas de dominación y discriminación, con efectos directos sobre los problemas de desigualdad y exclusión —en casi todos los países de la región los mapas de la marginalidad y la pobreza se traslapan con el mapa étnico—, que impiden la emergencia de esferas culturales plurales, abiertas, flexibles y diversas.

En este sentido es imprescindible considerar también que la concentración monopólica de los medios de comunicación puede quebrantar la diversidad de opiniones e inducir estereotipos culturales o limitar el ejercicio de la libertad de expresión. Por eso se vuelve necesario promover una serie de políticas que incentiven la diversidad y pluralidad del intercambio cultural y el fomento de la libertad de expresión y del acceso a la información como condición para profundizar los procesos democráticos.

Estas acciones son parte de la visión de una justicia decolonial que, en el marco de un Estado plurinacional e intercultural, apunta al reconocimiento político de la diversidad étnica, regional, de género y generación, de filiación política o religiosa, etc., y al respeto y dignificación de una sociedad con múltiples trayectorias de lealtad y pertenencia a la comunidad política. El Estado plurinacional e intercultural asume la idea de una multiplicidad de identidades que, en continua interacción, reproducen una serie de relaciones complejas con la nación.

Para hacer realidad esta visión pluralista y reivindicadora, que es el meollo de la justicia decolonial, plurinacional e intercultural, proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Justicia, educación y salud interculturales

181. Incluir progresivamente en los currículos educativos pertinentes al menos una lengua ancestral y las dimensiones plurinacionales y diversidad cultural e interculturalidad.
182. Fortalecer el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y sus materiales didácticos, con autonomía educativa y financiera, garantizando su producción y distribución en coordinación con los gobiernos comunitarios en los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas.
183. Utilizar la lengua de la nacionalidad respectiva como principal en la educación y el castellano como idioma de relación intercultural en la educación intercultural bilingüe.
184. Apoyar e integrar en el ámbito de salud las prácticas de los pueblos. Incentivar la investigación de esas prácticas, valorando el conocimiento ancestral que está tras de estas, así como los principios activos y recursos de la biodiversidad que se usan.
185. Estimular el desarrollo de teoría jurídica y metodología en la aplicación de la justicia indígena, para articularla de manera congruente con el sistema judicial vigente.
186. Crear la institucionalidad apropiada para la justicia indígena, y formar y capacitar al personal de justicia, particularmente a los jueces que están involucrados en conocer los casos en segunda y tercera instancia.
187. Consolidar los espacios de interlegalidad entre la justicia ordinaria y la justicia indígena como medio para fortalecer los dos ámbitos de realización de la justicia, en la experiencia intercultural.
188. Favorecer la coordinación y cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria, por diversos medios institucionales y jurisdiccionales.
189. Incentivar los espacios de encuentro y formación intercultural a través de la educación formal y alternativa, la cultura y las artes, la acción institucional y la acción ciudadana.
190. Abrir espacios de participación de las nacionalidades en la toma de decisiones respecto a los territorios, con orientaciones hacia el nuevo modelo ecológico y sostenible.

Fomentar las expresiones e instituciones culturales

191. Descentralizar la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Cada Núcleo recibirá un presupuesto en

relación con el desarrollo de sus capacidades, las poblaciones a las que atiende, los proyectos que genera. Fomentar la coestión ciudadana.

192. Implementar el Sistema Nacional de Cultura para articular un Sistema Integral de Información Cultural con el Sistema Nacional de la Memoria.

193. Rediseñar y ejecutar del Plan nacional de promoción del libro y la lectura.

194. Rediseñar el Sistema de Fomento y Protección de las Culturas desde el ex IFAIC (incluidos los fondos concursables).

195. Anular la fusión del ICCA con el Instituto de Artes y Creatividades.

196. Establecer un Consejo Cultural Ciudadano para definir el impacto transversal de la cultura en el país, realizando un informe con diseño de políticas y planes y programas de ejecución, con énfasis en temas como: a) cultura, educación e innovación tecnológica; b) políticas para el fomento de las diversidades culturales en Ecuador con énfasis en los pueblos ancestrales, infancia, jóvenes y género; 3) economías creativas para el Buen Vivir.

Recuperar la memoria social

197. Establecer el Sistema Nacional de la Memoria - Archivos y Bibliotecas, tomando como base la reestructuración del Archivo y de la Biblioteca Nacional.

198. Recuperar bienes patrimoniales con un alto valor simbólico y sentido de pertenencia, que consolidan la identidad del país.

199. Fortalecer el Sistema Arqueológico, colecciones, parques arqueológicos, museos *in situ*.

200. Activar las Bibliotecas públicas del país.

201. Aplicar un Programa de Bibliotecas, Archivos y Sitios Arqueológicos Municipales. Por acuerdo ministerial los Municipios deberán consolidar sus capacidades con créditos a través del BEDE.

Impulsar a las artes y a los artistas

202. Establecer el Estatuto de Artistas para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.

203. Implementar el Sistema de Seguridad Social para Artistas, que considere: a) plan de salud; b) plan de empleo y desempleo; c) plan de vivienda / talleres para artistas.

204. Impulsar una red de Centros Culturales Ciudadanos, en coordinación con el sistema

educativo y fomentando la cogestión ciudadana.

205. Potenciar la industria de cine ecuatoriano como uno de los espacios de diálogo y construcción de comunidad con más capacidad para mejorar una sociedad plural y diversa. Determinar cuotas de pantalla e incrementar las ayudas al sector.

Reactivar el fomento cultural

206. Establecer un Programa de Derechos de Autor y Creación de Nuevos Públicos, en el cual el Ministerio de Educación invertirá en la adquisición de derechos de autor de artistas del Ecuador. Se incluirá en la plataforma educativa estos contenidos para consumo y beneficio de las niñas, niños, jóvenes y maestros y docentes.

207. Establecer un Programa de Fondos para el Fomento Cultural a nivel urbano y rural, con la aplicación de una Ley de Mecenazgo y de mecanismos para distribuir el resultado de estos impuestos a través de los Institutos de Arte, los núcleos descentralizados de la CCE, los Municipios y las Juntas parroquiales. Estos recursos servirán para invertir en prestaciones artísticas, subvencionar la creación de obras por encargo, y para que los Municipios adquieran y exhiban obras de artes en el espacio público.

208. Establecer programa de editoriales, salas y teatros independientes, con planes de créditos para equipamiento, mantenimiento y programación de contenidos; y programa de públicos; subvenciones para lectores y espectadores, en especial niños, jóvenes, personas de la tercera edad y desempleados.

Impulsar la educación artística

209. Desarrollar el sistema de educación artística desde el nivel básico, medio y superior.

210. Facilitar el establecimiento de los Conservatorios como Sedes de Universidades Públicas para que ofrezcan títulos de tercer y cuarto nivel. El Estado impulsará el plan de incorporación de estos conservatorios con el CES y las IES identificadas para el efecto (UCE, UArtes).

211. Articular los conservatorios municipales de música con los conservatorios superiores de música.

212. Establecer, en coordinación con los Municipios, Centros de Formación y Capacitación en artes y artes aplicadas.

213.Repotenciar los Colegios de Artes, facilitar el acceso de estos estudiantes a la UArtes y las Facultades de Artes de las IES a través de un sistema integrado.

7. Justicia ecológica y transición energética

DIAGNÓSTICO

En una sociedad ambientalmente justa se debe recuperar el equilibrio de las vidas; es decir, la armonía entre los seres humanos, no humanos y la naturaleza. No habrá justicia ambiental sino se pone en el centro del debate la necesidad de garantizar los derechos de la *Pacha Mama*. Así mismo el derecho al acceso a la tierra y los recursos hídricos, y la protección de los productores agrícolas que dan el sustento de soberanía alimentaria que es imprescindible para el país. De esta forma, y en el marco de la justicia transnacional e intergeneracional, la justicia ambiental defiende al medio ambiente en tanto bien común de toda la humanidad.

Por el contrario, en el centro de la visión neoliberal está la noción de desarrollo como crecimiento económico infinito, que desconoce los límites del sistema natural y conlleva alteraciones, en muchos casos irreversibles, en los ciclos fundamentales que sostienen la vida en el planeta.

Contrarrestar esta tendencia implica una política responsable que adopte como premisa la justicia ecológica con un paradigma alternativo, como el que se planteó el pueblo ecuatoriano con la recuperación de la visión de los pueblos originarios que se resume en el buen vivir o *sumak kawsay*, que abre el cauce de las transformaciones profundas que requieren nuestro país y nuestro planeta si queremos sobrevivir.

La incorporación de los derechos de la naturaleza a la par de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos o sino derechos humanos individuales y colectivos; el carácter plurinacional e intercultural del Estado; el reconocimiento de nuevas formas de economía que incluye la economía popular y solidaria, la recuperación de la planificación como instrumento de gobierno y del rol regulador del Estado, son los elementos claves de esta transformación histórica.

Nuestro país tiene condiciones únicas por su biodiversidad y esto abre una posibilidad para convertir al país en una potencia científica para ser vanguardia en la lucha mundial contra el cambio climático y la producción de energías renovables y tecnologías verdes. Ecuador puede y necesita hacerlo. Pues no se trata solo de rescatar el planeta, sino también de crear cientos de miles de empleos de calidad mediante la transformación de la matriz energética del país.

Como parte de esta gran transformación para la justicia ecológica y la transición energética proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Proteger el medio ambiente

206. Fortalecer el Ministerio del Ambiente para que cumpla efectivamente su rol como garante de los principios ambientales y los derechos de la naturaleza incorporados en la Constitución de 2008.
207. Realizar un Plan de Emergencia para recuperar nuestro patrimonio natural y potenciar la biodiversidad.
208. Potenciar la ejecución de una Estrategia Nacional de Cambio Climático, articulando en el territorio las intervenciones para la adaptación y mitigación.
209. Promover la reducción de emisiones de gases que contribuyen al cambio climático.
210. Fomentar la sustitución, mediante productos ecuatorianos, de derivados del petróleo, plásticos y productos petroquímicos.
211. Promover la reducción del consumo de derivados del petróleo plásticos y productos petroquímicos.
212. Promover bienes y servicios ecosistémicos para sustituir las materias primas de exportación por productos con valor agregado.
213. Ejecutar políticas para reducir drásticamente la inequidad en la distribución de la tierra productiva, de la tierra para vivienda, del agua para la producción, del agua para los hogares.
214. Fomentar la sustitución, con productos agroecológicos y/u orgánicos, de los productos agroindustriales producidos con petroquímicos, agrotóxicos, antibióticos, hormonas, y cualquier otro compuesto peligroso para la salud humana y para la salud ecológica.
215. Elaborar políticas para regular la biotecnología y los cultivos genéticamente modificados.
216. Impulsar permanentemente la producción y consumo de productos locales, agroecológicos y saludables.
217. Ejecutar políticas para reducir la expansión de la frontera agrícola.
218. Establecer un sistema de impuestos ecológicos que funcione de manera efectiva y eficiente.
219. Reducir permanentemente la destrucción de ecosistemas silvestres, la deforestación, y la pérdida de biodiversidad.
220. Restaurar ecológicamente y/o reforestar anualmente las áreas destruidas de nuestro país.
221. Reducir permanentemente los niveles de contaminación del aire, del suelo y del agua, y con ello las enfermedades asociadas.
222. Crear un fondo para la conservación de la biodiversidad y para garantizar los derechos del buen vivir de quienes habitan en las áreas de conservación.
223. Abandonar la política de grandes embalses y avanzar hacia una gestión inteligente, eficiente y

ecológica del agua.
224. Proteger y recuperar las riberas y las costas para mitigar los efectos de las inundaciones.
225. Trabajar en conjunto con los Pueblos Originarios para garantizar en sus territorios de manera completa e integral, tanto sus derechos del Buen Vivir, como los derechos de la naturaleza.
226. Garantizar la representación de todos los ecosistemas del Ecuador en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, garantizar la protección de las Islas Galápagos y establecer sistemas de corredores ecológicos entre las áreas protegidas.
227. Fortalecer el Sistema de Áreas Protegidas y reincorporar a los guardaparques injustamente despedidos.
228. Recuperar la SENAGUA como ente rector de las políticas de uso del agua y la plena aplicación de la Ley de Recursos Hídricos, para asegurar la disponibilidad y la gestión adecuada del agua y la salubridad gratuitas.
229. Desarrollar un sistema nacional de adaptación al cambio climático, de prevención de riesgos, y de resiliencia territorial.
230. Fomentar el sistema de compostaje de los desechos orgánicos generados en las ciudades, para producir abono. Este abono deberá ser entregado gratuitamente a los productores agroecológicos asociados en comunidades, cooperativas y/o asociaciones.
231. Realizar un diagnóstico nacional de las áreas ecológicamente degradadas y planes de restauración para cada una de ellas.
232. Realizar un diagnóstico nacional de las enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental, y planes para prevenirlas y reducirlas.
233. Reformar el sistema nacional y descentralizado de licenciamiento ambiental, de manera que el promotor de la actividad financie la evaluación pero no la contrate.
234. Establecer sistemas de tratamiento y purificación de las aguas de alcantarillado para que sean usadas por las industrias para sus procesos productivos.
235. Establecer un sistema de cuentas ambientales, que debe ser aplicado en la contabilidad de las empresas, para prevenir que los costos de la destrucción ambiental sean pagados por el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, y por la ciudadanía en general. Quien produce el daño debe pagar por su remediación integral, profunda y completa.
236. Implantar un sistema de gestión pública 0 papeles.
237. Establecer un Sistema Nacional de Minería Inversa: basado en una alianza entre lo público, la economía social y solidaria, y el sistema universitario, para recuperación de los minerales, metales, y plásticos de los desechos; diseñado para abaratar los costos del sector productivo y de la construcción a cambio de cubrir los costos operativos, y por supuesto, para la

exportación.

Promover la transición energética

238. Garantizar a todos los ecuatorianos el acceso a energía confiable y sostenible como un derecho humano fundamental.
239. Avanzar en el cambio de la matriz energética y productiva del Ecuador enfatizando en la demanda de energías alternativas para incentivar el cambio de patrones de consumo.
240. Recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas como un sector estratégico del Estado.
241. Intervenir en viviendas para promover la eficiencia energética y la reducción de la factura de electricidad. Entre otras acciones, fomentar la instalación de cocinas a inducción, sistemas de agua caliente eficientes e iluminación de bajo consumo.
242. Establecer un Plan Nacional de Movilidad Alternativa, que establezca políticas para incentivar la movilidad con energías limpias y tecnologías alternativas, con criterios de inclusión social.
243. Establecer líneas de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables.
244. Establecer líneas de inversión público-privadas de alto impacto para desarrollar nuevas tecnologías que apoyarán la implantación de autos eléctricos o que funcionen con energías alternativas, como baterías y motores, tecnología del hidrógeno, redes inteligentes e innovaciones sociales para favorecer la movilidad.
245. Implementar ayudas y estímulos para la compra de vehículos eléctricos, híbridos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.
246. Crear redes inteligentes de infraestructuras de recarga.
247. Construir infraestructura pública de movilidad para energías alternativas, como un tren eléctrico para el transporte de carga y de pasajeros que conecte a todas las capitales provinciales.
248. Aplicar en el sector público y apoyar en el sector privado las actividades productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales con el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles para el cuidado ambiental, considerando alternativas de diseño eco-eficientes que optimicen el uso de agua, energía e insumos y manejen las emisiones y residuos generando procesos y productos más limpios.
249. Implementar estrategias de reindustrialización verde y economía circular, para crear empleo en industrias con impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la

contaminación, los recursos y la biodiversidad, con prioridad en las zonas con problemas de empleo.

250. Regular los oligopolios energéticos, cambiando las condiciones de la subasta de manera que las energías renovables (más baratas) tengan una retribución estable y marquen el precio, y no las energías más caras, como sucede actualmente.

251. Reivindicar el derecho humano a un ambiente sano regulando la contaminación del aire y la acumulación de sustancias tóxicas, sancionando la polución, realizando planes de salud ambiental y estimulando medios de transporte no contaminantes.

8. Justicia igualitaria para las mujeres y los grupos excluidos

DIAGNÓSTICO

Si bien la injusticia es un fenómeno multi-causal, una de sus raíces se hunde justamente en los desequilibrios históricos y estructurales: entre mujeres y hombres; entre mestizos e indígenas, negros, montubios y otros grupos excluidos; entre generaciones jóvenes y generaciones mayores, etc. Estos desequilibrios se originan con frecuencia en los estereotipos, así como en la inequidad y discriminación que traen consigo.

Estas inequidades aumentan los riesgos de que mujeres y otros grupos excluidos sufran abuso, relaciones violentas y explotación, debido a la dependencia económica, la diferencia de oportunidades, la brecha salarial, y las dinámicas de poder y subordinación que aún imperan en muchas relaciones sociales (de pareja, familiares, laborales, políticas, mediáticas, etc.).

El menoscabo general, además, se hace evidente en el abandono de la agenda neoliberal de la cuestión social, que se ha traducido en falta de políticas de prevención integral de las violencias, en el relegamiento de programas significativos especialmente en las áreas de salud y educación, en la ausencia de financiamiento de actividades estratégicas para asegurar el goce pleno de los derechos de ciudadanía a la población femenina y a otros grupos excluidos.

En el período neoliberal la justicia igualitaria ha menguado también por un conjunto de razones entre las que sobresale el terrible deterioro económico, que afecta a los hogares, la pérdida de empleo, el incremento de la violencia en todos los órdenes de la existencia, la discriminación en el mercado laboral y los procedimientos institucionales violentos. Esto ha aumentado las asimetrías producidas por el sistema patriarcal, que impone el machismo y los imaginarios de la blanquitud como aspiraciones normativas de una sociedad alienada de su propia realidad.

En el fondo, el rechazo institucionalizado de la diferencia es una condición necesaria para el régimen neoliberal: cuando lo único que importa es la ganancia los diferentes son solo vistos como el ejército de explotación de reserva. Como miembros de este sistema, todos hemos sido condicionados para responder con temor y rechazo a las diferencias: o bien se trata de ignorarlas, o se pretende asimilarlas suprimiendo su diferencia, o simplemente se destruyen.

Para contrarrestar esta tendencia en el régimen autoritario neoliberal, proponemos implantar la justicia igualitaria para las mujeres y los grupos excluidos desarrollando políticas públicas mediante acciones como:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS
<i>Luchar contra la discriminación y violencias de todo tipo</i>

- | |
|---|
| 252.Implementar un Plan de Lucha contra las Violencias y Discriminación. |
| 253.Crear Observatorios contra las Violencias de todo tipo, así como refugios, redes de prevención, capacitaciones, entre otras. |
| 254.Fortalecer los mecanismos de concepción, planificación y ejecución de las políticas públicas con perspectivas inclusivas, y articulación de acciones con los respectivos Ministerios y la sociedad civil. |
| 255.En coordinación con las instancias correspondientes, asumir la obligación de realizar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencias de género y otros tipos, que incluye el deber de contar con un marco jurídico adecuado de protección. |
| 256.Exigir, diseñar e implementar estrategias de prevención amplia, dirigida a evitar, y en su caso eliminar, los factores de riesgo, y a fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencia. |
| 257.Garantizar que la construcción de las políticas públicas contra las violencias sea participativa, para legitimarlas y hacerlas más viables. |
| 258.Instaurar la paridad en la administraciones pública y en los organismos financiados con fondos públicos; fomentar la paridad en el sector privado. |
| 259.Eradicar la trata y la explotación sexual. |

<i>Atender la economía de los cuidados y superación de brechas</i>

- | |
|--|
| 260.Desarrollar legislación para definir los cuidados como un derecho fundamental y una responsabilidad social inseparable de la vida misma, y que garantice su acceso y su provisión de manera universal a partir de una dotación presupuestaria suficiente y de unos servicios públicos adecuados. |
| 261.Crear un Sistema Nacional de Cuidados que garantice la autonomía funcional de las personas que lo requieran sin que su peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia. |
| 262.Impulsar programas de formación y trabajo para víctimas de todo tipo de violencia, mediante convenios con universidades y organizaciones de la economía popular. |

263. Establecer un ingreso económico básico y alternativas habitacionales para las mujeres que padecen violencia.

264. Superar las brechas salariales por discriminación de cualquier tipo.

9. Justicia digital y nueva economía

DIAGNÓSTICO

En una sociedad que aspira a la justicia en un sentido amplio el mundo digital es el nuevo espacio de disputa. El neoliberalismo intenta colonizar el mundo digital combinando prácticas predatorias extractivistas al apropiarse –al igual que en el colonialismo industrial– de vastos “territorios” virtuales. Así las plataformas virtuales se convierten en nuevas fuentes de rentismo neoliberal. Por eso en el mundo digital se disputa la misma democracia porque es aquí donde se construyen –y a veces se destruyen– los propios sujetos, con sus comprensiones sobre qué es lo bueno, lo bello y lo verdadero.

Durante el encierro por la cuarentena las prácticas mediadas digitalmente, como trabajar desde el hogar, aprender a distancia, así como actividades recreativas emergentes —como las reuniones entre amigos en videoconferencias—, nos incitan a revisar y repensar las prácticas sociales con las que alguna vez estábamos familiarizados. ¿Qué ganamos y qué perdemos con los cambios? ¿Cuáles de estas prácticas perdurarán después de la pandemia? ¿Quién se beneficiará y quién no?

En medio del caos provocado por la mala gestión gubernamental, el primer resultado de la pandemia es un agravamiento de los efectos de injusticia social y exclusión por la brecha digital en nuestra sociedad. La concentración de la riqueza en pocas manos y el aumento de la pobreza y la precariedad implican una distancia injusta entre quienes cuentan con tecnologías y conectividad, así como los recursos intelectuales y materiales necesarios para utilizarlas con éxito, y quienes no pueden acceder a esos medios, tan necesarios en el presente.

Es necesario cerrar esta brecha apelando a la justicia digital mediante una alianza entre los actores económicos para realizar una gran transición hacia una nueva economía digital, que nos permita recuperar el dato y la información como un bien público y común pro humanidad, democracia y sostenibilidad ambiental, que respete el derecho a la privacidad de la personas. Las plataformas virtuales son monopolios naturales, y por eso han de ser consideradas bienes de utilidad pública; y los servicios de internet son necesarios e imprescindibles, así que su acceso y provisión deben convertirse en servicios públicos. Solo así se edifica y sustenta una ciudadanía digital, con justicia digital y una nueva economía, para lo cual proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Promover los derechos digitales

265. Impulsar la ciencia abierta y accesible mediante la creación de una Red de Centros de Innovación Ciudadana, como puntos de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación.
266. Elaborar un Estrategia hacia la Ciencia Abierta para permitir que los resultados de las investigaciones, tanto financiadas con fondos públicos como privados, sean de libre acceso, con fines científicos y didácticos.
267. Crear una plataforma virtual para la gestión digital de la ciencia, con una web de investigación que incluya las convocatorias públicas programadas y datos de investigadores, grupos, proyectos y centros, que permita articular a las investigadoras e investigadores tanto para el proceso investigativo, como para la evaluación de proyectos.
268. Crear un Observatorio para la Defensa de la Transparencia en el Acceso y Gestión de las Instituciones de Educación Superior e Investigación.
269. Facilitar el acceso a la tecnología mediante planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social y solidaria y para *start-ups*; atendiendo a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.
270. Superar la brecha digital mediante una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización.
271. Elaborar legislación sobre derechos digitales, que reivindiquen la conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red.
272. Implantar programas y proyectos para la innovación estatal, y digitalizar la administración pública para simplificar y fortalecer procesos, y así mejorar la atención a la ciudadanía.
273. Reorientar la uberización de la economía, garantizando derechos laborales y la acción del sector público en la I+D+i.
274. Reforzar las leyes antimonopolio en el mundo digital.
275. Fomentar el desarrollo de plataformas de propiedad colectiva y comunitaria, en donde exista una justa distribución de las ganancias y se evite la explotación y el rentismo del dato y la información.
276. Generar impuestos que graven a las grandes plataformas transnacionales que han rentado de la pandemia sin escrúpulo alguno.
277. Regular el manejo y el almacenamiento de los datos personales de los usuarios de toda clase de servicios en el país, prohibiendo la venta o cesión de dichos datos a terceros, salvo

consentimiento explícito y voluntario de las personas (el cual no podrá ser condicionante a la provisión del servicio).

Incentivar las tecnologías e investigación

278. Crear una Línea de Inversión para la Transición Tecnológica y Digital, con la misión de la transformación productiva orientada a la digitalización de nuestra industria, para impulsar las inversiones en I+D+i y expansión de energías renovables.
279. Asignar al sector público un rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i.
280. Incentivar, a través de las compras públicas, el desarrollo tecnológico de empresas nacionales y la investigación universitaria y de centros de investigación (Proyecto Ingeniatec para el siglo XXI).
281. Promover el desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.
282. Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática.
283. Impulsar la investigación ética y responsable.
284. Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras de conocimientos.
285. Incrementar considerablemente el número de profesores con perfil de investigación. Impulsar a las universidades a incrementar los fondos para investigación y que asuman un rol más activo en la innovación.
286. Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística.
287. Elevar la inversión en I+D+i como mínimo hasta duplicarla en el próximo período de gobierno.
288. Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.
289. Luchar a través de acciones nacionales, regionales e internacionales, contra la biopiratería de los recursos genéticos del país.
290. Construir infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica y

optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.
291.Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.
292.Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

<i>Impulsar la innovación y emprendimientos</i>

293.Desarrollar ecosistemas de innovación socio-técnica, apalancados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.
294.Impulsar el emprendimiento innovador orientado hacia el cambio de las estructuras productivas.
295.Impulsar el desarrollo de innovaciones en sectores priorizados para la garantía de derechos, resolución de problemas, satisfacción de necesidades de la población y aumento de la productividad.
296.Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, para mejorar la productividad de los factores y crear nuevos conocimientos.
297.Desarrollar y potenciar infraestructura básica de tecnología y de equipamiento científico, para la gestión y fomento de las innovaciones.
298.Apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo las tecnologías sociales) al sector público y privado, así como al sector de la economía popular y solidaria, y a la sociedad en general.
299.Coordinar la creación de instrumentos financieros, públicos y privados, para fomentar la innovación.

10. Justicia cognitiva

DIAGNÓSTICO

En una sociedad justa se reivindican la libertad de pensamientos y expresión para todos; pero no puede haber libertad de pensamiento si nuestro país no genera conocimientos pertinentes para sus realidades, e innovaciones sociales que disputen el orden neoliberal imperante. Porque el neoliberalismo impone una lógica social monolítica: tanto en las relaciones sociales como en los conocimientos, el dogma del libre mercado niega las alternativas disidentes y con ello rechaza el ejercicio de la reflexión y el pensamiento crítico.

Como consecuencia, en el presente nuestro Ecuador es (sigue siendo) un país primario-productor y terciario-importador: exporta recursos naturales de bajo valor agregado y baja intensidad en conocimiento e importa bienes de tecnología con alto valor agregado y alta intensidad en conocimiento. Y esta realidad se reproduce, a su vez, en el desierto de las ideas: son nulos, prácticamente, los esfuerzos en innovación y las ciencias aplicadas tienen muy poco desarrollo; lo que a la larga se evidencia en la desarticulación entre los sistemas de conocimientos (colegios y universidades, centros de investigación, etc.) y los sistemas productivos.

Insistimos: no habrá justicia social sino hay justicia cognitiva. Esto implica reivindicar que la educación superior –en tanto derecho humano y bien público y social– no es una mercancía que pueda ser negociada; que promover y efectuar la inversión en ciencia, tecnología e innovación es un deber primordial del Estado; que es necesario el acceso libre e irrestricto a los conocimientos como bienes públicos y comunes, y por tanto es derecho colectivo de nuestros pueblos y derecho humano fundamental; que debemos cautelar la riqueza de la diversidad cultural del país, reconociendo también la importancia para la sociedad de los saberes ancestrales y tradicionales.

Para hacer realidad este horizonte de justicia cognitiva proponemos retomar las siguientes políticas para construir la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Democratizar los conocimientos

300.Replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad, la paz, preservar la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana

y la reproducción de la vida.
301. Generar conocimientos y democratizar su acceso, uso y aprovechamiento como recursos comunes y bienes públicos.
302. Reivindicar el carácter público y social de la educación superior, oponiéndose a las negociaciones de cualquier tipo de acuerdo, nacional o internacional, que induzcan a procesos de comercialización de la educación.
303. Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.
304. Asegurar el acceso a internet como derecho.
305. Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.
306. Difundir los conocimientos de dominio público.
307. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración intercultural y plurinacional.
308. Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.
309. Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.
310. Establecer alianzas para garantizar un acceso justo a los conocimientos publicados por las empresas editoriales privadas.
311. Implementar mecanismos que estimulen que la recopilación, almacenamiento, procesamiento y utilización de datos e información se realicen con fines sociales y permitan la reducción de la brecha digital.
312. Promover la participación activa de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y las políticas públicas.

Reivindicar conocimientos tradicionales y saberes ancestrales

313. Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.
314. Evitar la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y ancestrales.
315. Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado, para el acceso a los conocimientos tradicionales y a los beneficios que estos puedan generar.
316. Fomentar el uso de los mecanismos legales para la protección y gestión de los conocimientos

tradicionales.
317. Profundizar la transversalización de la interculturalidad en los procesos de producción de conocimiento científico y tecnológico, garantizando el pluralismo epistemológico.
318. Proponer mecanismos de recopilación, almacenamiento y utilización de archivos que salvaguarden las formas no escritas de saberes.
319. Generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de calidad y pertinencia.
320. Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico, en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.
321. Fomentar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en humanidades y artes, en el ámbito de los procesos de generación de conocimientos.
322. Promover la participación e inclusión de los actores involucrados en los procesos de investigación, gestión de conocimientos y evaluación de la calidad.

<i>Fomentar la investigación y gestión de conocimientos</i>

323. Impulsar la gestión de los conocimientos orientada a la construcción soberana, libre y colaborativa de la ciencia.
324. Auspiciar la movilidad de docentes, investigadores e investigadoras y estudiantes entre las instituciones de educación superior e institutos de investigación en el país y a nivel internacional.
325. Fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales, con carácter solidario e interinstitucional, que atiendan los problemas y potencialidades regionales.
326. Identificar problemas prioritarios comunes en el país y a nivel internacional, y fomentar líneas de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a su solución.
327. Fortalecer las instituciones e instancias de ciencia, tecnología e innovación.
328. Promover política para la integración de la ciencia, la tecnología y las artes.
329. Impulsar la oferta de maestrías de investigación y doctorados, y la formación técnica y tecnológica, propiciando la articulación en red de instituciones de educación superior.

<i>Implementar capacidades cognitivas inclusivas</i>

330. Recuperar la ciudad del conocimiento Yachay, como un proyecto emblemático inclusivo para vincular a los investigadores y productores con las tecnologías e innovaciones y así contribuir a la transformación de la matriz productiva del país.
331. Crear capacidades científicas y artísticas, vocación científica y cultura de innovación en los niños, niñas y jóvenes.
332. Promover el interés por la ciencia y los conocimientos desde la primera infancia.
333. Impulsar la superación del techo de cristal para las científicas y otros grupos excluidos, mediante estímulos e incentivos como sellos de calidad para certificar centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades.
334. Elaborar una Estrategia de Vocaciones Científicas y Tecnológicas para revertir las exclusiones históricas y prejuicios de base contra las mujeres y otros grupos excluidos.
335. Promover políticas de incentivo a la iniciación científica.
336. Desarrollar e implementar nuevos métodos de enseñanza de las ciencias en todos los niveles, promoviendo la integración entre ciencias y humanidades.
337. Desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles, con criterios de igualdad e inclusión.
338. Crear programas y espacios públicos para el aprendizaje lúdico y disfrute de las ciencias y las artes.
339. Garantizar equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades, tanto en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación, como en la participación efectiva en la generación de conocimientos, evitando todo tipo de discriminación, tales como religiosas, políticas y otras.
340. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, que respeten el principio de representación equilibrada de género en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos cognitivos.
341. Garantizar licencias de maternidad y paternidad, y plazos especiales para estudiantes y docentes investigadores e investigadoras, teniendo en cuenta los ciclos vitales y la responsabilidad de cuidado de personas dependientes, estén o no a su cargo.
342. Promover la igualdad de género y étnico-racial a través de la adopción de la cultura de igualdad en las instituciones de educación superior.
343. Implementar una agenda de investigación que contemple temas ligados al género.
344. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, para garantizar el acceso de grupos étnico-raciales, pueblos y nacionalidades en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos del conocimiento.
345. Promover los estudios étnico-raciales en el sistema de investigación.

346. Incentivar la libertad epistemológica en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
347. Potenciar los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica, con un enfoque de pertinencia social.
348. Impulsar programas de maestrías de investigación, doctorados y posdoctorados.
349. Impulsar la formación de técnicos y tecnólogos en el sistema de educación superior.
350. Establecer programas de becas de posgrado, con estándares de calidad.

<i>Impulsar el uso estratégico de la propiedad intelectual</i>
--

351. Utilizar el sistema de propiedad intelectual para recuperar el sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías.
352. Garantizar que los derechos humanos y colectivos tengan supremacía sobre los mecanismos de propiedad intelectual, reconociendo el valor instrumental de esta.
353. Definir una posición soberana en materia de propiedad intelectual, como excepción al dominio público, para garantizar los derechos fundamentales.
354. Aprovechar el régimen de propiedad industrial como uno de los incentivos existentes para promover el desarrollo científico y tecnológico, dar valor al aparato productivo y garantizar los derechos fundamentales.
355. Promover la gestión estratégica de los conocimientos protegidos por modalidades de propiedad industrial, con el fin de propiciar la asimilación y el aprendizaje tecnológico.
356. Promover la transparencia en el sistema y documentos de patentes, el acceso a las bases de datos existentes, y mejorar la calidad de la información disponible, para la asimilación y aprendizaje tecnológico.
357. Fomentar el establecimiento de mecanismos que permitan la ampliación del dominio público.
358. Aprovechar el régimen de derechos de autor como estímulo de la creatividad, colaboración y equilibrio de derechos entre la producción y difusión de las culturas.
359. Garantizar el derecho de los agricultores para usar, conservar e intercambiar libremente semillas, tejido y material genético.
360. Garantizar que los derechos de obtentores no afecten la soberanía alimentaria y la conservación del sistema ecológico.
361. Fomentar el establecimiento de estrategias de protección de la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales.
362. Formar el talento humano en propiedad intelectual con un enfoque coherente con los

derechos humanos, con el principio de los conocimientos como bienes públicos, comunes y sociales.

11. Justicia igualitaria justa e imparcial

DIAGNÓSTICO

Una sociedad justa es aquella que otorga el mismo trato a todas y todos los ciudadanos frente a la norma jurídica y las instituciones que la rigen, a la vez una que es sensible a las desigualdades y diferencias, adoptando medidas orientadas a equilibrar situaciones de desventaja o discriminación preexistentes. Esto implica tanto la eliminación de los privilegios de los poderosos como la inclusión social y la eliminación de la discriminación de los históricamente excluidos. El Derecho y la Administración de Justicia pueden ser vías de transformación y profundización de la democracia, cuando tienen estos objetivos en su mira.

No obstante, miles de ecuatorianos hemos sido víctimas de una justicia selectiva que ha actuado al margen del principio del debido proceso, con retardo y trabas en unos casos y celeridad procesal en otros, en negligencia, denegando la justicia, abusando del derecho, quebrantando la ley, con mala fe procesal, litigio malicioso y temerario, afectando la dignidad de las personas, la naturaleza del proceso judicial y alterando la convivencia social pacífica.

Hemos visto con estupor cómo el sistema de justicia ha sido tolerante frente a las prácticas corruptas que de manera recurrente han denunciado ciudadanos y ciudadanas por diversos medios, protegiendo a los corruptos y corruptores, que así han tomado ventaja para transgredir las leyes y apropiarse de ingentes recursos públicos.

Urge recuperar la capacidad constitucional para limitar el poder y someter sus actuaciones al marco de los derechos, las normas y las relaciones democráticas. Apremia fortalecer las instituciones de justicia y avanzar en el cambio de la cultura jurídica, para que los procesos judiciales sean el medio para la protección del más débil y dejen de ser la puerta giratoria para negociar los principios y valores democráticos, la dignidad de las personas y el destino del Ecuador. Es primordial que recuperar la carrera judicial mediante procesos transparentes de oposición y mérito, impugnación y escrutinio público; que se sometan a estrictos procesos de formación y actualización permanente para superar los atavismos doctrinarios, las decisiones judiciales negociadas, la corrupción sistémica y la ideología del juez, asegurando que se tomen decisiones basadas en principios, normas y reglas, y no en presiones extrañas al mérito de los procesos.

Para lograr esta justicia imparcial e independiente proponemos:

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Despolitizar la justicia y desjudicializar la política

363. Recuperar la independencia de la Función Judicial y la Fiscalía para que cumplan con su función de sancionar delitos y no personas; condenar la utilización de la justicia como un mecanismo de persecución política, así como la aplicación del derecho penal del enemigo y el populismo legal.
364. Garantizar el principio de independencia de las Funciones del Estado y generar las condiciones desde la ciudadanía para un Pacto por la Justicia Independiente, en donde la Corte Constitucional, el Tribunal Contencioso Electoral, la Función Judicial y sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y autónomos asuman el compromiso irrestricto de cumplir con efectividad y probidad la garantía de que los procesos judiciales se resuelvan en apego a las normas constitucionales, convencionales y legales, y a los procedimientos y tiempos judiciales correspondientes.
365. Promover legislación para evitar la intromisión de los poderes fácticos, incluidos los poderes mediáticos, en la administración de justicia.
366. Promover legislación que garantice la independencia interna de la Función Judicial, equilibrando las atribuciones sancionatorias del Consejo de la Judicatura frente a la facultad jurisdiccional del juez.
367. Apoyar a la Función Judicial en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Consejo de la Judicatura que aseguren la transparencia y la meritocracia en los procesos de selección, evaluación y promoción de los jueces y demás servidores judiciales; así como la transparencia y debido proceso en su régimen disciplinario.
368. Promover políticas para el respeto de los límites de la Función Judicial y de todo órgano jurisdiccional a fin de evitar que sea el instrumento de combate entre adversarios políticos, persecución política o populismo legal.
369. Reivindicar la independencia de los jueces, fiscales y defensores públicos dotándoles de mecanismos efectivos para que puedan comunicar por medios idóneos, al Consejo de la Judicatura, presiones a la hora de resolver asuntos que se someten a su decisión.

Mejorar la administración de justicia

370. Recuperar el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

371. Apoyar a la Función Judicial para garantizar el derecho a una justicia de calidad, autónoma e independiente, como un servicio público de acceso universal, con financiamiento y personal para evitar situaciones de precariedad y demora.
372. Promover una cultura jurídica que supere atavismos doctrinarios y sea coherente con los principios y fundamentos de la Constitución de la República.
373. Apoyar a la Función Judicial en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Consejo de la Judicatura para asegurar la transparencia y calidad de los procesos de selección, evaluación, autoevaluación, enfatizando en asegurar que las actuaciones y creencias e ideología del o la postulante a juez o servidor judicial sean compatibles con la Constitución y los derechos humanos; así como para formar y actualizar a los jueces y servidores públicos en los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el adecuado y eficiente ejercicio de su función.
374. Impulsar una profunda renovación de los programas de formación de nivel profesional y cuarto nivel; así como, programas de capacitación y actualización permanente, en el campo del Derecho, para que la práctica profesional y judicial de los abogados, jueces y servidores de la función judicial se apegue al marco constitucional y procuren alcanzar la realización plena de los derechos.
375. Impulsar reformas legislativas orientadas a la eliminación de obstrucciones para el acceso a la justicia.
376. Restaurar el Rol de la Defensoría Pública como garante del pleno e igual acceso a la justicia de todas las personas.
377. Sancionar la injerencia mediática, de instituciones o funcionarios públicos, sobre los operadores judiciales.
378. Reconocer los derechos de todas las personas y colectivos que han sido perseguidos políticos.
379. Restaurar el Rol de la Defensoría Pública como garante del pleno e igual acceso a la justicia de todas las personas.
380. Recuperar la política de rehabilitación social para que con planificación, recursos suficientes, capacitación adecuada, personal especializado e infraestructura a nivel nacional, cumpla su propósito de reinserción social.
381. Incluir en los programas de rehabilitación elementos de capacitación en habilidades y oficios de vida y anclaje productivo que cubra costos de las PPL y les faciliten el ahorro de capital semilla para iniciar con su propio emprendimiento cuando hayan cumplido su sentencia, para incentivar su reinserción de manera positiva a la sociedad.
382. Establecer programa de incorporación de ex-PPL en empresas, fábricas y actividades

productivas, ofreciendo incentivos y estímulos tributarios.

Luchar contra la corrupción

383. Acordar un pacto ético de toda la sociedad para fortalecer nuestros principios de convivencia social guiados por el bien común.
384. Promover una cultura anticorrupción a través de políticas de prevención, fortalecimiento institucional y apoyo a su sanción justa y socialmente efectiva.
385. Desarrollar políticas para la erradicación de la corrupción sistémica en el ámbito público, tales como la selección, evaluación y promoción transparente y meritocrática de los servidores públicos; cumplimiento de los principios constitucionales de los servicios públicos; realineamiento de incentivos para la modificación de las conductas individuales; protocolos de actuación; mejora de los sistemas de información; un adecuado control y rendición de cuentas, entre otros.
386. Promover legislación para sancionar las prácticas de “puertas giratorias”, por la cual algunos políticos y funcionarios públicos pasan de sus cargos a los directorios de grandes empresas o se benefician de retribuciones en una y otra manera.
387. Promover legislación para transparentar el financiamiento de los partidos políticos para visibilizar y permitir control social sobre conflictos de intereses en sus decisiones de gobierno para favorecer ilegítimamente a sus promotores.
388. Promover legislación para regular los *lobbies* transparentando su incidencia política.
389. Fortalecer la transparencia del sistema de contratación pública.
390. Eliminar los privilegios de los cargos electos, tanto de los que gozan durante el ejercicio de sus funciones (dietas, prebendas, etc.) como de los que les son atribuidos una vez que han concluido sus mandatos (pensiones especiales, etc.), de manera que sus derechos sean como los del resto de los trabajadores.